Oficio N° 022-CAP-CBS-2019

Samborondón, 23 de diciembre de 2019

Señora Ingeniera
Karina González Rivas
Directora Administrativa Financiera

De mis consideraciones:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, conoció y resolvió en el punto seis del orden del día lo siguiente: ***(…)***

- **PUNTO SEIS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN PARA EL AÑO 2020**

  Toma la palabra la delegada como servidora responsable de la unidad de planificación del CBS, manifestando que se cuenta con un Plan Operativo Anual que contempla la implementación de las políticas, definidas para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo, el mismo que conlleva una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface la Institución, así como la especificación de sus objetivos y metas; e indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento, conforme los programas, proyectos y acciones institucionales siguiendo los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, todo lo cual se expone documentalmente en la presente sesión.

  Los asistentes luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN PARA EL AÑO 2020 CONFORME LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. ***(…)***

En tal virtud, sírvase continuar con el procedimiento respectivo y ejecutar el cumplimiento de lo dispuesto por el máximo Organismo de la Institución.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Crnl. Jaime Cucalón de Icaza
PRIMER JEFE

ABG. JOSÉ ENRIQUE ALVARADO CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

Samborondón, 23 de diciembre de 2019

Señor Coronel
Jaime Cucalón de Icaza
Primer Jefe
CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN

De mis consideraciones:

Por medio del presente memorando se adjunta el Plan Operativo Anual del Cuerpo de Bomberos de Samborondón correspondiente al ejercicio económico del año 2020, el cual ha sido elaborado de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, con la finalidad de que se sirva poner en conocimiento del Comité de Administración y Planificación para su respectivo análisis y aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración y en la espera de su gentil respuesta.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Karina González Rivas
Directora Administrativa Financiera
CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN